

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 14 DE AGOSTO DE 2019

En la Ciudad de México, a las trece horas con treinta minutos del catorce de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Norma Lucía Piña Hernández y Juan Luis González Alcántara Carrancá, Presidente de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, el Presidente sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número veintiocho, celebrada el siete de agosto del presente año, la que se aprobó por unanimidad de cinco votos.

LISTA NÚMERO 1

Después dio cuenta el **Licenciado Abraham Pedraza Rodríguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 1092/2018

Promovido por DHL Express México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 702/2018

Promovido por Jesús Enrique Vázquez Quiroz y otros, contra actos de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y otras autoridades.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6443/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal Especializada en la Impartición de Justicia para Adolescentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Aguilar Morales.

AMPARO EN REVISIÓN 211/2019

Promovido por Teresa Prieto Guillén, contra actos del Juez Primero de Control de Proceso y Procedimiento Penal Oral de Veracruz, Veracruz y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

El Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/2018-CA

Interpuesto por el Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, en contra del proveído de trece de septiembre de dos mil dieciocho, pronunciado por el Ministro Instructor, en la controversia constitucional 167/2018.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado; revocar el acuerdo recurrido y devolver los autos al Ministro Instructor, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Aguilar Morales y González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6952/2018

Promovido contra actos de la Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7911/2018

Promovido por Humiclíma México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO EN REVISIÓN 1065/2018

Promovido por Natgas Querétaro, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 47/2019

Promovido por José Alfredo Adame Chapa, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado de Circuito del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 179/2019

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Civil del Primer Circuito y Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito.

El proyecto propuso declararla sin materia.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

Los Ministros Pardo Rebolledo y Gutiérrez Ortiz Mena, indicaron que en el recurso de reclamación 68/2018-CA, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, precisó que en el amparo directo en revisión 6952/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Aguilar Morales, aclaró que en el amparo directo en revisión 7911/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Aguilar Morales, informó que en el amparo en revisión 1065/2018, está con el sentido, pero por

consideraciones diversas; mientras que el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reservó su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el amparo en revisión 47/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reservó su derecho su derecho a formular voto aclaratorio.

LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la **Licenciada Mónica Cacho Maldonado**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2283/2013

Promovido por Roberto Esteban Chávez Salinas, contra actos de la Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 275/2019

Promovido contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 777/2019

Promovido contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 266/2019

Promovido por Ana Luisa Verdejo Silva, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Aguilar Morales y Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Pardo Rebolledo, precisó que está a favor de la devolución de los autos, pero no por la causal de la Cámara de Diputados.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

64/2019

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 841/2011, promovido por Juan Manuel Terán y Contreras, ante el Juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.

El proyecto propuso declararlo improcedente y devolver los autos del juicio de amparo indirecto, al Juez de Distrito de origen, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 361/2019

Promovido por Inmuebles Valle de Tesistán, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y declarar sin materia la revisión adhesiva.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 181/2019

Entre las sustentadas por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 226/2019

Entre las sustentadas por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, así como el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

RECURSO DE QUEJA 56/2019

Interpuesta por Héctor Castañeda Cobarrubias, en contra del proveído de veintiséis de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Juez Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 229/2018.

El proyecto propuso declararlo fundado; revocar el acuerdo recurrido y remitir lo autos al Juez del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1224/2019

Interpuesto por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte División Fiduciaria, como causahabiente de Ixe Banco, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra del proveído de veintinueve de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2845/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1034/2019

Interpuesto por Desarrollo Inmobiliario Integral del Noreste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de doce de abril de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2463/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1149/2019

Interpuesto por Island Cabo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintidós de abril de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2617/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1242/2019

Interpuesto por Gayde Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de dos de mayo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2946/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los

proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo directo en revisión 777/2019, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el recurso de queja 56/2019, está con el sentido, pero en contra de algunas consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1242/2019, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Enseguida dio cuenta la ***Licenciada Leticia Guzmán Miranda***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Luis María Aguilar Morales***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 56/2019

Promovido por Latam Airlines Group, Sociedad Anónima, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 835/2018

Promovido contra actos de los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes y el Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 92/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6643/2018

Promovido por Juan Carlos Avitia Castruita y otros, contra actos de la Décima Tercera Sala Penal y de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Pardo Rebolledo.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que se reserva su derecho a formular voto particular, al cual la Ministra Piña Hernández, se adhirió para quedar como voto de minoría.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 108/2019

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Penal del Primer Circuito, así como el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO EN REVISIÓN 58/2019

Promovido contra actos del Congreso del Estado de Tamaulipas y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por la Ministra Piña Hernández y el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, precisó que se reserva su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8165/2018

Promovido por Héctor Antonio Ruiz Ángel, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por el Ministro Pardo Rebolledo.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7197/2018

Promovido por Martha Sánchez Cabrera, contra actos de la Primera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 845/2018

Promovido contra actos de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8164/2018

Promovido por Ramsés Martínez Sandoval, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6930/2018

Promovido por Ma. Rebeca Camacho Ocaña y otra, contra actos de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 244/2019**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 943/2017, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los

proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 6643/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá, manifestó que en el amparo en revisión 58/2019, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 7197/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 845/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones; por su parte, el Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 6930/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 4

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7471/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luís Potosí.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3321/2018

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA 1/2019

Solicitada por Uninet, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras, por el que plantea la excepción de incompetencia por declinatoria, a efecto de que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, se abstenga de resolver el juicio ordinario civil federal 1/2019.

En uso de la palabra, el Ministro Aguilar Morales, precisó lo siguiente: "***Pongo a su consideración, señora y señores Ministros, la posible causa de impedimento relativa a que en este asunto la parte demandada es el Consejo de la Judicatura Federal, en un evento jurídico que se realizó en noviembre del año pasado, cuando ejercía el cargo de Presidente del Consejo de la Judicatura Federal; si bien no firmé ninguno de estos documentos, siendo el representante legal de este organismo, considero que pudieran considerarme impedido para conocer de este asunto.***"

En virtud de la manifestación anterior, el Ministro González Alcántara Carrancá, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales, el que

sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

El Presidente de la Sala pidió al Secretario diera cuenta con los puntos resolutiveos que se proponen en el proyecto.

El Secretario informó que en el proyecto de referencia, se propuso, *declararla infundada y que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, es competente para conocer y resolver el juicio del que deriva este asunto.*

Acto seguido, el Presidente de la Sala, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con exclusión del Ministro Aguilar Morales, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6481/2018

Promovido por Mario Roberto Cantú Barajas, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7058/2018

Promovido por Claudia Navarro Westphal, contra actos de la Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Guanajuato y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del expresado por la Ministra Piña Hernández.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 398/2018

Entre las sustentadas por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, así como el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

IMPEDIMENTO 148/2018

Solicitado por el Juez Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, por el que solicita que se le declare impedido para conocer del juicio de amparo indirecto 3262/2018, de su índice.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

AMPARO EN REVISIÓN 106/2019

Promovido por Jorge Alfonso Álvarez Escoto, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7416/2018

Promovido por el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, contra actos de la Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del referido Estado.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 8166/2018

Promovido por María Salomé Corona Medina y otros, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 649/2019

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el incidente de nulidad de notificaciones en el recurso de reclamación 2105/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 7058/2018, se reserva su derecho a formular voto particular.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en la contradicción de tesis 398/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo directo en revisión 7416/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

Posteriormente dio cuenta la **Maestra María Dolores Igareda Díez de Sollano**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2017

Promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La Sala acordó retirarlo y remitirlo al Tribunal Pleno.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7521/2018

Promovido por Bernardo Ibarra Gastélum o Roberto Carlos Ibarra Gastélum, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1035/2019

Interpuesto en contra de la audiencia de treinta de abril de dos mil diecinueve, efectuada en el impedimento 18/2019.

El Ministro Aguilar Morales, indicó: "***Someto a la consideración de la señora y señores Ministros, la posibilidad de que se me considere impedido para conocer de este asunto, ya que se trata de un recurso de reclamación que a su vez, está inmerso dentro de un procedimiento de impedimento que se ha formulado en mi contra, de tal modo que considero que no podría participar en este asunto.***"

En virtud de la manifestación anterior, el Ministro González Alcántara Carrancá, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales, el que sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

El Presidente de la Sala pidió a la Secretaria diera cuenta con los puntos resolutiveos que se proponen en el proyecto.

La Secretaria informó que en el proyecto de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Acto seguido, el Presidente de la Sala, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, con exclusión del Ministro Aguilar Morales, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

AMPARO EN REVISIÓN 987/2017

Promovido por Lydia Álvarez Marina y otros, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar sin materia el recurso de revisión adhesivo.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 1087/2017

Promovido por Jesús Guízar Ávila y otro, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los expresados por los Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara Carrancá.

El Ministro González Alcántara Carrancá, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 1320/2017

Promovido por Desarrolladora Progdi, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Aguilar Morales, señaló que está a favor del proyecto, pero sólo en lo que se refiere al planteamiento de la Cámara de Senadores.

AMPARO EN REVISIÓN 1010/2014

Promovido por Grupo Xacur, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de garantías; negar el amparo solicitado; concederlo por otra parte; declarar infundada la revisión adhesiva y remitir los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento.

El Presidente de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación el proyecto, fueron aprobados por unanimidad de cinco votos los resolutivos primero, segundo, tercero, quinto y sexto; el cuarto resolutivo, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Aguilar Morales y Pardo Rebolledo.

La Ministra Piña Hernández, indicó que está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

AMPARO EN REVISIÓN 69/2017

Promovido por Francisco del Toro Ramírez y otros, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 523/2019

Promovido por Desarrollo Inmobiliario e Industrial del Norte, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Décima Quinta Sala Unitaria Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 548/2019

Interpuesto por Sagrario Rocío Piña Soberanis, en contra del proveído de siete de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de inconformidad 4/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 929/2019

Interpuesto por José de Jesús Vargas Uribe, en contra del auto de veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2012/2019.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 520/2019

Interpuesto por Karam Elías Karam Azar, en contra del proveído de quince de febrero de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 860/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 698/2019

Interpuesto por Eloy Villarreal Domínguez, en contra del auto de ocho de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1473/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 680/2019

Interpuesto por Héctor Pérez Ramírez, en contra del proveído de siete de marzo de dos mil diecinueve, pronunciado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 1411/2019.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

AMPARO EN REVISIÓN 60/2017

Promovido por Radiomóvil Dipsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, en los términos de esta ejecutoria.

El Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cinco votos.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo en revisión 1087/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá, señaló que en el amparo en revisión 1010/2014, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos el Presidente de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con diez minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del veintiuno de agosto de dos mil diecinueve.

Para constancia se levanta la presente acta que firman el Presidente de la Sala, Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y la Subsecretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Elsa Gutiérrez Olguín, que autoriza y da fe.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

**MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ.**

LA SUBSECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GUTIÉRREZ OLGUÍN.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.